Aplica
Resolución Rectoral No. 1
del 21 de julio de 2010

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
Sagrado Corazón de Jesús

Tuluá - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0187 del 5 de febrero de 1968 y Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 452 del 9 de junio de 1999,

Confiere a

Diana María del Socorro Londoño Arango

Identificado(a) con C.C. No. 66.712.589 Expedida en Tuluá, Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.
(según Decreto No. 0230 del 2002)

Rectora,

Hna. Beatriz Cecilia Díez Montoya
C.C. 25.264.569 de Popayán

Secretaria,

Viviana Macías Molina
C.C. 31.798.467 de Tuluá

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 035 Diploma No. 03

Dado en Tuluá, a 12 de Julio del año 1985